STATE OF CALIFORNIA
DEPARTMENT OF INDUSTRIAL RELATIONS
DIVISION OF HOUSING

AVISO

Reglas Gobernando El Uso de Los Campos de Trabajo Aplicables a Todas Las Personas

Los cuartos, las carpas y los dormitorios asignados serán sus hogares mientras estén en el campo, y todos deberán observar los siguientes reglamentos:

1. LIMPIEZA. Deben mantener el interior, el exterior y los alrededores de los campos, de las carpas, de los cuartos y de los dormitorios bien barridos y limpios. Deben mantener la cama y el suelo libres de basura y de suciedad. No deben preparar o guardar comida en los cuartos en que duermen.

2. Deben poner la ropa vieja que han desechado en depósitos propios que se les darán para esto.

3. Se prohibe escupir en el piso de las carpas, de los cuartos, de los dormitorios, de la cocina y del comedor. Tiren papeles, botes de tobaco y otra basura en depósitos propios para esto.

4. Mantengan cerradas las puertas de alambre de la cocina y del comedor.

5. Tengan las ventanas y faldas de las carpas abiertas para admitir bastante aire fresco en sus cuartos y dormitorios.

6. Ventilen camas y cubiertas da cama diariamente.

7. Se prohibe el uso de vasos o de tazas comunes para beber, a menos que estén lavadas y esterelizadas.

8. Hagan propio uso del baño, de los excusados y de otras comodidades que se les den. Después de usar el excusado tiren el papel dentro de la taza del excusado y hagan correr el agua. Nunca tiren el papel en el suelo. Después de usar el retrete o excusado sin agua, siempre cierren la tapadera del asiento.

9. Los empleados deben conformarse a las reglas de sanidad y cooperar con su patrón y con esta División para mejorar las condiciones de sanidad en los campos de trabajo.

10. Las personas que violen las leyes de sanidad de los campos de trabajo de este Estado serán consignadas a las autoridades competentes.

POR ORDEN DEL
DIVISION DE ALOJAMIENTO
DEPARTMENTO DE RELACIONES INDUSTRIALES
ESTADO DE CALIFORNIA

3210 8-54 3M SPO